



COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA LA RECONSTRUCCION SOCIAL Y ECONOMICA

Joaquín Nieto, Director de la Oficina de la OIT para España

Muchas gracias de todo corazón por la invitación a la OIT a comparecer ante tan importante Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, sobre la que tantas expectativas hay depositadas por numerosas personas y sectores económicos y sociales porque sus conclusiones serán decisivas para el devenir de la sociedad española durante décadas.

Como consecuencia de la pandemia COVID-19 estamos asistiendo a una situación insólita y a una crisis extraordinaria, por su carácter global y porque la crisis sanitaria ha desencadenado simultáneamente una crisis económica, social y de empleo devastadora cuya reconstrucción requiere también de respuestas globales y extraordinarias.

Situación de desempleo crítica y explosiva

Respecto a la primera crisis, podemos observar que, tras los primeros titubeos y retrasos –motivados por la novedad del fenómeno y las incertidumbres sobre la velocidad y extensión del contagio– una vez declarada la pandemia por la OMS, los gobiernos de todo el mundo han ido reaccionando con medidas similares, entre ellas el confinamiento ciudadano y la paralización correspondiente de la actividad económica y comercial, lo que ha tenido un impacto colosal sobre el empleo. Los datos recopilados por la OIT nos muestran que el 94% de los 3.300 trabajadores que hay en el mundo viven en países en los que se han aplicado algún tipo de medida de cierre de los lugares de trabajo. 436 millones de empresas se han visto gravemente afectadas. Nuestros informes nos alertan de que 305 millones de personas podrían perder su empleo en todo el mundo¹. En ninguna otra crisis la destrucción del empleo había sido tan drástica, en un período tan breve de tiempo, afectando a prácticamente todos los sectores, y con un futuro tan incierto. Estos 300 millones se sumarían a las filas de un alarmante desempleo previo de casi 200 millones, principalmente juvenil, que se ha instalado sin recuperarse desde la crisis de 2008. Estos niveles de desempleo configurarían una situación crítica y explosiva. Tomen nota.

¹ OIT (2020) *Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis*
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf

El confinamiento mundial de miles de millones de personas –único en la historia de la humanidad– y el cese de la actividad económica y comercial correspondiente ha dejado a cientos de millones de trabajadores no sólo sin empleo sino también sin ingresos.

En este contexto, la Organización Internacional del Trabajo, en tanto que agencia del sistema de Naciones Unidas especializada en el mundo del trabajo, ha orientado con urgencia su actividad y sus propuestas para afrontar la crisis en cuatro pilares fundamentales, de conformidad con las normas internacionales del trabajo:

- El primero, proponiendo estimular la economía y el empleo, con una política, fiscal activa, una política monetaria flexible y préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector salud.
- El segundo pilar, apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos, extendiendo la protección social a toda la sociedad, aplicando medidas favorables al mantenimiento del empleo.
- El tercero, proteger a los trabajadores en los lugares de trabajo, reforzando las medidas de salud y seguridad en el trabajo, permitiendo el acceso de la sanidad para todos previniendo la discriminación y la exclusión, y adaptando las modalidades del trabajo, por ejemplo, el teletrabajo.
- El cuarto, buscando soluciones y adoptando las medidas sociolaborales mediante el diálogo social, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos, pero también la capacidad y resiliencia de las organizaciones de empleadores y trabajadores, creando y fortaleciendo los mecanismos necesarios para el diálogo social y para favorecer los acuerdos sectoriales y de empresa y la negociación colectiva.

Respuesta desigual

Pero la protección que han recibido empresas y trabajadores ha sido muy diferente, dependiendo de la situación de cada país en términos de sistemas de salud y de protección social y de la presencia y extensión de condiciones de trabajo decente.

Dado que el 60% de los empleos en el mundo, 2.000 millones, están en la economía informal y el 55% de la población mundial no tienen ningún tipo de protección social; 1.600 millones de trabajadores informales se vieron afectados, muchos de ellos perdiendo de un día para otro su empleo y sus ingresos, que han caído una media del 60%. A pesar de que 121 países de rentas medias y bajas han adoptado medidas especiales para paliar, aunque fuera parcialmente, sus déficit en protección social y trabajo decente, los niveles de pobreza extrema (menos de 1,9 USD diarios) y de pobreza severa (menos de 3,2 USD) se han incrementado considerablemente, sumando cientos de millones a los ya existentes.



En el caso de los países europeos, que disponen de amplios sistemas de protección social –como es el caso de España– el cese temporal de la actividad económica está teniendo también un impacto devastador, pero sus consecuencias sobre el empleo y sobre los ingresos están siendo mucho más limitadas, dadas las medidas extraordinarias de carácter económico, laboral y de protección social adoptadas por sus gobiernos en favor de las empresas y de los trabajadores para evitar los efectos sociales más adversos y daños irreversibles a la economía y al tejido productivo. También por el gobierno de España, que ha adoptado una serie continuada de medidas extraordinarias de protección que están cubriendo a medio millón de empresas, cuatro millones de trabajadores, más de un millón de autónomos, miles de empleadas del hogar y más de dos millones de personas vulnerables. La OIT ha apreciado especialmente el hecho de que en España estas medidas han sido adoptadas en el marco de un diálogo social tripartito que ha funcionado de manera permanente, con reuniones semanales al más alto nivel para tratar y en su caso acordar las medidas adoptadas.

La OIT está organizando para primeros de julio una Cumbre virtual europea, para establecer un diálogo tripartito regional que permita conocer la evaluación de los impactos y los resultados de los paquetes de estímulo y protección que todos los países han puesto en marcha para rescatar sus economías y apoyar a sus ciudadanos; y compartir prácticas emergentes y estrategias políticas para la recuperación que pongan en el centro a las personas. La Ministra española de Trabajo y Economía Social, D^a Yolanda Díaz, ha sido invitada como *speaker* por el interés que la experiencia española de diálogo social está suscitando en medios europeos e internacionales.

La crisis sanitaria pasará, pero quedará la crisis económica, social y del empleo, que tardará más tiempo en recuperarse. ¿Cuánto tiempo? Dependerá de los planes de reconstrucción y de las decisiones de financiación que se adopten. Se trata de una crisis extraordinaria, cuya salida depende también de medidas extraordinarias.

Marco financiero; europeo por supuesto

El marco financiero constituye y determina el marco de actuaciones, porque la recesión económica y los daños a las empresas, los sectores y el empleo son de tal magnitud que requieren inversiones multimillonarias en todos y cada uno de los países, pues todos han sido afectados. Con una particularidad en el caso europeo: la financiación de la reconstrucción no se puede realizar país por país porque los países de la eurozona no tienen capacidad de política monetaria que solo puede ser europea. Se necesita pues una multibillonaria financiación europea, con los niveles y mecanismos de corresponsabilidad y mutualización que corresponda. No está en el mandato de la OIT

establecerlos, pero sí indicar que deberían ser suficientes para una activación económica que permita resolver la crisis del empleo orientándose hacia el pleno empleo productivo y cuyo acceso permita realmente una distribución territorial equilibrada. Porque si a nivel mundial es cierto aquello de que *la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos*, a nivel europeo ese principio es todavía más contundente: porque un incremento de las divergencias de desarrollo y prosperidad entre países por falta de financiación suficiente o por un acceso inequitable comprometería el propio proyecto europeo.

Reconstrucción económica y social como oportunidad en un mundo en transformación

Para España –como para Europa– el proceso de reconstrucción social y económica es una oportunidad irrepetible para proceder a las transformaciones pendientes que en cualquier caso estaba obligada a emprender derivada de la necesidad de adaptarse a un mundo en transformación. Un cambio de época determinado por ineludibles megatendencias relacionadas con la revolución tecnológica, la transición energética y ecológica hacia una economía baja en carbono, la evolución demográfica desigual en un mundo crecientemente desigual, la evolución creciente de las migraciones y desplazamientos humanos, y las demandas universales para poner fin a la discriminaciones y desigualdades de género.

Todas estas mega-tendencias no sólo han venido para quedarse, sino que con la pandemia se han incrementado. La agenda ambiental, por ejemplo, se ha hecho más urgente en términos de salud ambiental, responsabilidad alimentaria y protección de los ecosistemas. Para prevenir la aparición de próximas pandemias víricas, que tienen su origen en procesos de zoonosis en granjas y en mercados de animales salvajes, procesos que será necesario impedir y controlar. Así como para evitar su rápida extensión planetaria, facilitada por el deterioro de los ecosistemas y por la hipermovilidad global de mercancías y personas –económica y ambientalmente insostenible– basada en las subvenciones a los combustibles fósiles. La pandemia ha revelado también la fragilidad de nuestras sociedades para afrontar crisis globales catastróficas y la actualidad de la urgencia climática para evitar un cambio climático catastrófico que podría provocar un colapso socio-ambiental imposible de gestionar.

La transformación digital y la transición energéticas están llenas de incertidumbres riesgos para el empleo, pero también de oportunidades para corregir déficits endémicos y crear nuevos empleos y una economía más inclusiva y sostenible.

Transición energética y ecológica: el Pacto Verde Europeo una oportunidad para España

La nueva Comisión Europea, liderada por Von der Leyen y Timmermans, ya había tomado la decisión de reorientar la economía y el desarrollo de la Unión Europea hacia un *Green New Deal*, finalmente denominado como Pacto Verde Europeo. Pero faltaba completar esa decisión con un marco financiero suficiente. Ahora, la necesidad de disponer de inversiones multibillonarias para la necesaria reconstrucción es una oportunidad para financiar las transformaciones contempladas en el Pacto Verde Europeo que podrían situar a Europa en la vanguardia del nuevo modelo industrial, de transporte, de edificación, alimentario y de servicios que es imprescindible reconfigurar para una economía baja en carbono y libre de emisiones a mediados de siglo. La propuesta de orientar la financiación para la reconstrucción en esta dirección ha dado lugar a varios manifiestos de destacadas personalidades muy representativas de los ámbitos político, empresarial, sindical, científico, profesional y ambiental, como la *Green Recovery Alliance*², caracterizados por su enorme transversalidad.

Me consta que ha esta misma Comisión han llegado tales manifiestos europeos, acompañados de otros de origen español como el *manifiesto por una recuperación sostenible*³ con propuestas firmadas también por destacadísimos empresarios y dirigentes de organizaciones empresariales, sindicalistas, científicos, ambientalistas, profesionales y muy transversalmente por representantes políticos de casi todos los grupos parlamentarios, lo que no parece muy usual en estos tiempos y lo que expresa un mensaje de esperanza sobre las posibilidades de que esta Comisión alcance un amplio acuerdo sobre la materia. Este último documento señala que “España tiene unas condiciones ideales para aprovechar las oportunidades que supone esta estrategia de recuperación para generar economía y empleos: un enorme potencial de desarrollo de energías renovables, un capital natural único, una industria bien posicionada y una apuesta decidida por la eficiencia energética”. En la OIT hemos estudiado en detalle este asunto. A nivel mundial, los empleos que se podrán crear en un proceso de transición energética para cumplir con la agenda climática serían cuatro veces más de los que se podrían perder por el abandono de los combustibles fósiles. En países como España, cuya energía depende de costosísimas importaciones, esta transición energética orientada hacia la generación de electricidad, el transporte y la movilidad, la edificación y el sector alimentario sería una extraordinaria fuente de empleos. Las actuales previsiones contempladas en el Plan Nacional Integral de Energía y Clima contemplan la

² *Greenrecovery, reboot & reboost our economies for a sustainable future. Call for mobilisation*
<https://drive.google.com/file/d/1j54QxE-QjhrEHjGb5LrKsHuDAKvv8LUq/view>

³ *Manifiesto por una recuperación económica sostenible.*
<https://www.porunarecuperacionsostenible.net/manifiesto/>

creación de unos 230.000 empleos netos, pero esa cifra se podría incrementar muy notablemente, superando el medio millón, en su mayoría empleos industriales, si las inversiones para la reconstrucción aceleran los procesos de transformación incluido en sectores tan estratégicos y sensibles como el sector de la automoción, que está atravesando peligrosas incertidumbres sobre su futuro.

Transición Justa

La transición energética es efectivamente una oportunidad para España, incluso una oportunidad única para territorios que parecían haberse quedado atrás en su desarrollo industrial, a condición de que esa transición se haga en términos de transición justa, es decir fomentando al máximo las nuevas actividades y empleos a la vez que se atienden a las personas y territorios que podría verse afectados por el abandono de las energías convencionales. El Gobierno de España y la OIT tienen un acuerdo en la materia como socios estratégicos por el que España se compromete a seguir las *Directrices tripartitas de la OIT sobre transición justa*⁴ en su proceso de transición energética y ambas entidades trabajarán conjuntamente en la escena internacional para promover el trabajo decente y la transición justa en el marco de la agenda climática. La firma de acuerdos tripartitos, entre el Gobierno de España y las instituciones autonómicas, con las organizaciones empresariales y las empresas afectadas y con las federaciones y confederaciones sindicales en los procesos de cierre de la minería y de las térmicas del carbón han permitido dar protección social a los trabajadores afectados y emprender procesos de reactivación económica en los territorios concernidos que serán fuente de nuevos empleos.

Estos acuerdos tripartitos, acompañados de la adopción de una Estrategia de Transición Justa en el marco de las políticas climáticas y de la reciente creación de un Instituto para la Transición Justa colocan a España en la vanguardia internacional en la materia, lo que le ha sido reconocido al liderar en Naciones Unidas la agenda para la dimensión social del cambio climático y al ser invitada por la OIT a integrar el organismo ejecutivo de la Iniciativa internacional *Acción Climática por el Empleo*⁵ lanzada en la última Asamblea General de Naciones Unidas por su secretario general, Antonio Guterres, quien la presentó en la COP 25 en Madrid junto al DG de la OIT Guy Ryder el pasado mes de diciembre.

⁴ *Directrices de política sobre una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos.* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/documents/publication/wcms_432865.pdf

⁵ *Climate action for Jobs initiative.* https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/areas-of-work/climate-change/WCMS_732060/lang--en/index.htm

Transformación digital

La transformación digital se ha visto acelerada durante la pandemia, pero es todavía un enorme desafío para España. Tal como se señala en las Conclusiones adoptadas tripartitamente por el gobierno y los interlocutores sociales, empresariales y sindicales, en la II Conferencia tripartita sobre el Futuro del Trabajo⁶, que consideran que España tiene un importante potencial de desarrollo, entre otros sectores, en tecnología y en digitalización situándose a la altura de los países más avanzados de su entorno, pero que para alcanzar ese potencial ha de acelerar la adaptación digital, invirtiendo en innovación y formación en competencias, y cerrando las brechas digitales territoriales, intergeneracionales y de género existentes.

Estas conclusiones que ratifican el principio de que ‘el trabajo no es una mercancía’, invitan también a reflexionar, bajo la perspectiva del trabajo decente, sobre las nuevas formas de organización del trabajo derivadas de la irrupción de las nuevas tecnologías, en particular, de los trabajos atípicos y los relacionados con la economía de las plataformas digitales, de manera que el marco regulatorio asegure la protección social y los derechos para todas las personas que trabajan independientemente de su situación laboral o acuerdo contractual. Regulación que debería afrontar además los nuevos riesgos laborales derivados de la digitalización desde la perspectiva protectora de la salud y seguridad en el trabajo y de los derechos a la privacidad de las personas. Los trabajos en las plataformas digitales deben ser una oportunidad para el empleo con trabajo decente pero nunca un camino para la fuga del derecho del trabajo o para la elusión de las obligaciones empresariales en materia fiscal o de prevención de riesgos laborales.

Por su parte, el teletrabajo o trabajo a distancia ha venido con el confinamiento para quedarse, pero no de la misma manera. En la nueva normalidad el teletrabajo no tendrá por qué ser un trabajo obligatorio, con medios precarios y atendiendo a la vez a la familia confinada; sino acordado entre empleados y empresa, con equipos proporcionados por la empresa y puestos de trabajo ergonómicos, con tiempos de trabajo y objetivos acordados y con derecho a la desconexión. La ratificación del Convenio 177 de la OIT sobre el trabajo a distancia podría ser una buena herramienta para ello.

Lecciones de una pandemia: nuevo contrato social y reformas pendientes

Entre las lecciones que nos deja la pandemia, una de las principales es la necesidad de contar con sistemas públicos de salud y de protección social. Sin embargo, aunque los

⁶ Conclusiones II Conferencia Nacional Tripartita “*El futuro del trabajo que queremos*” Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT. Madrid. Marzo 2019.

países se han vuelto más ricos los gobiernos se han vuelto más pobres⁷, lo que limita la capacidad de los gobiernos para reducir la desigualdad a la vez que condiciona las capacidades de las instituciones públicas a la hora hacer frente a las consecuencias sociales y económicas de la COVID-19.

Otra de las lecciones más importantes, además de la importancia de la salud, es el valor del trabajo para las personas y para la sociedad. Y en particular, el valor de determinados trabajos esenciales: las profesiones sanitarias y los trabajos de cuidados, el trabajo de quienes recolectan los productos alimentarios, de quienes los transportan y distribuyen, de las cajeras, de las personas que garantizan nuestra seguridad... trabajos de enorme valor, que sin embargo, no son ni de lejos los más reconocidos, los que tienen contratos más estables o están mejor remunerados. Tal vez porque son realizados principalmente por mujeres, o por migrantes.

Muchos de los profesionales sanitarios, que han arriesgado su salud y su vida, llevan años encadenando contratos temporales y a tiempo parcial para trabajos estables en instituciones públicas, como los hospitales, en las que se trabaja las 24 horas al día los 365 días del año. Los trabajos de cuidados, tanto los remunerados como los no remunerados, son realizados principalmente por mujeres y aportan a la sociedad una actividad tan valiosa que si hubiera que valorarla económicamente sería el equivalente al 15% del PIB. A lo largo de esta emergencia hemos podido también descubrir, entre los equipos de respuesta, a numerosas personas llegadas de otros países, profesionales esenciales que se han dejado la piel para salvar vidas y continúan hoy trabajando en la actividad sanitaria, comercial, agrícola, o en el cuidado de nuestros mayores, por citar solo algunos ejemplos. Esta es la mejor prueba del inmenso valor de su trabajo, no siempre reconocido, como si solo sirvieran para producir o prestar un servicio, careciendo de los derechos asociados a su condición de trabajadores o de ciudadanos.

Todo ha sucedido en un proceso de desigualdades crecientes en el que la situación laboral y la calidad del empleo se han venido deteriorando desde hace décadas, ahondándose desde la crisis de 2008. La recuperación económica no ha venido acompañada de una recuperación social. Si observamos la desigualdad mundial de ingresos, la brecha entre los más ricos y todos los demás se está ensanchando. El crecimiento de los salarios no ha seguido el mismo ritmo que el crecimiento de la productividad, y la proporción de ingresos nacionales que van a los trabajadores se ha reducido drásticamente. En el caso de España, desde la última crisis, la proporción de los ingresos laborales ha disminuido de forma más acusada que la media mundial,

⁷ Alvaredo, F.; Chancel, L.; Piketty, T.; Saez, E., y Zucman, G. (2018) *Informe sobre la desigualdad global*, Cambridge, MA, Belknap Press of Harvard University Press
<https://wir2018.wid.world/files/download/wir2018-summary-spanish.pdf>

pasando del 66,6 % en 2009 al 61,2 por ciento en 2017⁸. Lo que significa que cada año unos 64.500 millones de euros que antes estaban en manos de los trabajadores como rentas del trabajo han dejado de estarlo para pasar a otras manos. Eso explica el crecimiento de la pobreza en España, incluida la pobreza laboral que había llegado a alcanzar el 13% siendo la tercera más alta de la Unión Europea. Antes de la pandemia necesidad de la recuperación social era urgente y el margen para dicha recuperación era amplio. Ahora la recuperación social es todavía más urgente.

Tras la pandemia, los esfuerzos de reconstrucción social y económica deberían ir encaminados a corregir esa situación y reforzar el pilar social. En el caso europeo, la necesidad perentoria de reforzar el pilar social, peligrosamente debilitado, fue la última de las recomendaciones de Jean Claude Juncker al dejar su presidencia. En el caso español, se trataría de promover un proceso profundo de reformas que, por un lado, restauraran algunas situaciones y derechos que se han visto deteriorados; pero que, sobre todo, aspiraran a configurar un nuevo contrato social para la reconstrucción que permitiera afrontar los desafíos del futuro del trabajo.

El Informe ‘Trabajar por un Futuro del Trabajo más Prometedor’⁹ y la Declaración del Centenario de la OIT¹⁰ ofrecen, desde una perspectiva tripartita, una amplia relación de propuestas inspiradoras para ese proceso de reformas que permitirían revitalizar el contrato social incrementando la inversión en las personas, en las instituciones del trabajo y en el trabajo decente y sostenible.

Invertir en las personas para acompañarlas en los procesos de transición y que puedan que puedan prosperar en una era digital, libre de emisiones de carbono, a través del **derecho a un aprendizaje a lo largo de la vida**, que permita a las personas adquirir competencias, perfeccionarlas y reciclarse profesionalmente. El aprendizaje permanente engloba el aprendizaje formal e informal desde la primera infancia y toda la educación básica hasta el aprendizaje en la vida adulta. Los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, así como las instituciones educativas, tienen responsabilidades complementarias a la hora de generar un ecosistema de aprendizaje a lo largo de la vida que sea efectivo y cuente con la financiación adecuada. Lo que representa una verdadera revolución en el sistema educativa. Esa es la gran reforma educativa que requiere España a través de un amplio acuerdo social y político

⁸ OIT (2020): *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2020*
https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2020/WCMS_734481/lang--es/index.htm

⁹ OIT. Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo (enero 2019) *Trabajar por un Futuro del Trabajo más Prometedor* https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf

¹⁰ OIT (junio 2019) *Declaración del Centenario de la OIT*. Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra



Incrementar las inversiones en las instituciones, las políticas y las estrategias que presten apoyo a las personas a lo largo de las transiciones que entraña el futuro del trabajo debería ayudar a resolver el **desempleo juvenil**, entre otras medidas recuperando la **garantía juvenil europea**, pero con de una manera más duradera y con una mayor financiación, para que a toda persona joven que no trabaje ni estudie se le proporcione un trabajo o una oferta formativa. A su vez, habrá que atender la situación especial de desempleo de larga duración de las **personas mayores** de 55 años y aumentar las posibilidades de los trabajadores de edad avanzada para que puedan seguir siendo económicamente activos mientras lo deseen, lo que a su vez generará una sociedad activa a lo largo de toda la vida. Será preciso ayudar a todos los trabajadores en las transiciones cada vez más frecuentes del mercado de trabajo que afrontarán en el curso de sus vidas. Las políticas activas del mercado de trabajo han de hacerse proactivas y han de ampliarse los servicios públicos de empleo

Habrà que aplicar un **programa transformador y mensurable para la igualdad de género**. El mundo del trabajo empieza en el hogar. Desde las licencias por paternidad hasta la inversión en servicios públicos de cuidados, las políticas han de promover que se comparta la prestación de cuidados no remunerados en el hogar para crear una auténtica igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. También asegurando que las empleadas del hogar dispongan de los mismos derechos que el resto de trabajadores, ratificando el Convenio 189 de la OIT. El fortalecimiento de la voz de las mujeres y de su liderazgo, la eliminación de la violencia y del acoso en el trabajo, ratificando el Convenio 190 de la OIT, y la aplicación de políticas de transparencia salarial son condiciones para la igualdad de género. Es preciso también adoptar medidas específicamente orientadas a la igualdad de género en los puestos de trabajo del mañana que las nuevas tecnologías harán posible.

Habrà que incorporar el talento, el conocimiento y el poder de emprendimiento de las **personas migrantes, refugiadas, apátridas y solicitantes de protección internacional**, que enriquecen y fortalecen nuestras sociedades; reconociendo su dignidad respetando para desarrollar plenamente su potencial y de la sociedad española en su conjunto. Si se logra garantizar que sus aptitudes y su capacidad de trabajo no se pierdan, serán también una palanca clave para el progreso. La dramática experiencia colectiva del COVID-19 nos recuerda que, o la reconstrucción es inclusiva, contando con todas las personas, o no habrá reconstrucción. Su potencial y resiliencia son activos de enorme importancia. Los organismos de Naciones Unidas con representación en España

ACNUR, OIM y OIT hemos hecho llegar una serie de propuestas¹¹ a esta Comisión, que formarían parte de ese nuevo contrato social y que ruego consideren con mucha atención e incorporen en sus conclusiones finales. Se trata de favorecer su inclusión en el mercado de trabajo, desde la perspectiva del trabajo decente como vector de inclusión social, atendiendo a las demandas reales de empleo de estas personas por parte de la sociedad y de la española que son muy superiores a las que se viene cubriendo por las vías hoy legalmente establecidas, en sectores como servicios, la agricultura, la salud, el trabajo doméstico o los cuidados, pero no sólo. Se trata de mejorar sus condiciones de trabajo y de alojamiento, que requieren de mejoras sustanciales, tal y como señaló en su reciente visita a España el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la pobreza extrema y los derechos humanos, quien denunció la existencia de asentamientos inhumanos. Se trata también de mejorar los sistemas de reconocimiento de títulos y cualificaciones académicas, su formación continuada, su incorporación a los procesos de digitalización, su acceso a la conectividad y alfabetización digital, el fomento de su emprendimiento y su acceso al uso de los servicios financieros. Y se trata, en fin, de promover una narrativa inclusiva que contrarreste la estigmatización de personas migrantes, refugiadas, apátridas y solicitantes de protección internacional. Todo ello en el marco de una Unión Europea que debería desarrollar una posición de liderazgo en el marco del *Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular*¹² y del *Acuerdo sobre refugiados*¹³, ambos suscritos por España.

Reforzar los sistemas de protección social universal desde el nacimiento hasta la vejez.

El futuro del trabajo requiere un sistema de protección social sólido y con capacidad de respuesta, basado en los principios de solidaridad y de reparto de riesgos, que subvenga a las necesidades de las personas a lo largo de su ciclo vital. Las reformas pendientes en esta materia deberían ir a reforzar y no a debilitar los sistemas de protección social existentes, como las pensiones, asegurando su financiación, y a ampliarlos garantizando una renta mínima para todos.

También habrá que **incrementar la inversión en las instituciones del trabajo**. Nuestras recomendaciones tratan de consolidar y revitalizar las instituciones que regulan el trabajo. Estas instituciones, desde la regulación y los contratos de trabajo hasta los convenios colectivos y los sistemas de la inspección del trabajo, son las piedras angulares de las sociedades justas. Son las forjadoras de las vías que llevan a la formalización, la

¹¹ ACNUR, OIM y OIT (mayo 2020) *Recomendaciones a la Comisión Parlamentaria para la Reconstrucción Social y Económica*. Madrid

¹² <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

¹³ <https://www.acnur.org/pacto-mundial-sobre-refugiados.html>

reducción de la pobreza laboral y un futuro de trabajo con dignidad, seguridad e igualdad económicas.

Todos los trabajadores, con independencia de su acuerdo contractual o situación laboral, deberían disfrutar de derechos fundamentales del trabajo. No sólo un «salario vital adecuado» (como ya se contempla en la Constitución de la OIT desde 1919), sino también protección en relación con la **seguridad y la salud en el trabajo**. 2, 7 millones de personas mueren cada año a causa de las enfermedades y accidentes laborales. Se trata de una pandemia insoportable, mucho más letal que la COVID-19, pero también mucho más controlable y evitable. Sin embargo, siguen creciendo. Los peores accidentes laborales de la historia (Rana Plaza, 2013; Minas Gerais, 2019) han tenido lugar en la última década. También en España la siniestralidad laboral viene aumentando en los últimos años. Con la traumática experiencia de la COVID-19 ha crecido la conciencia sobre la importancia de cuidar la prevención de riesgos laborales y de proporcionar los equipos de protección individual (EPI) a los trabajadores. Ninguna sociedad se puede permitir tales niveles de siniestralidad cuando además son evitables.

Ampliar la soberanía sobre el tiempo. Los trabajadores necesitan una mayor autonomía sobre su tiempo de trabajo, sin dejar de satisfacer las necesidades de la empresa. Aprovechar la tecnología para ampliar las oportunidades y conciliar la vida profesional con la vida personal puede ayudarles a alcanzar este objetivo y encarar las presiones derivadas de la difuminación de la línea divisoria entre el tiempo de trabajo y el tiempo privado. Será preciso perseverar en los esfuerzos encaminados a aplicar límites máximos al tiempo de trabajo además de medidas para mejorar la productividad, así como un mínimo de horas de trabajo garantizadas que genere opciones reales de flexibilidad y control sobre los horarios de trabajo.

El diálogo social viene siendo, como se ha podido comprobar en estos meses, la piedra angular de las relaciones sociales y laborales y de la cohesión social, tan necesaria en un proceso de reconstrucción como el actual. Se trata de garantizar la representación y participación colectiva de los trabajadores y los empleadores, a través del diálogo social y la negociación colectiva como bien público, promovido activamente a través de políticas públicas. Se trata de revisar los procedimientos actuales de representación para ampliarlos, para que las elecciones y la representación puedan llegar a todas las empresas incluidas las más pequeñas. Todos los trabajadores y todos los empleadores deberán disfrutar del reconocimiento de su libertad sindical y del derecho de negociación colectiva, con el Estado como garante de esos derechos. En tiempos de cambio tecnológico en el que junto a los modelos tradicionales aparecen nuevas formas de organización de la producción y del trabajo, mucho más fragmentadas e interconectadas, como las cadenas mundiales de suministro o los trabajos digitales, las

organizaciones de trabajadores y de empleadores deben robustecer su legitimidad representativa a través de técnicas de organización innovadoras que lleguen a quienes están involucrados en esas nuevas formas de organización del trabajo, incluso a través del uso de la tecnología. Asimismo, deben recurrir a su poder de convocatoria para poder traer diversos intereses en torno a la mesa de negociación. *Encauzando y administrando la tecnología en favor del trabajo decente*. Esto significa que los trabajadores y directivos han de diseñar la concepción del puesto de trabajo. Significa también que se adopte un enfoque de la inteligencia artificial «bajo control humano» que garantice que las decisiones definitivas que afectan al trabajo sean tomadas por personas. Debería establecerse un sistema de gobernanza internacional de las plataformas digitales del trabajo que exija a estas plataformas (y a sus clientes) que respeten determinados derechos y protecciones mínimas. Los avances tecnológicos requieren también de la reglamentación del uso de datos y de la responsabilidad sobre el control de los algoritmos en el mundo del trabajo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como guía común para la reconstrucción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 son la mejor guía común para un programa de reconstrucción.

Por su valor político transversal, ya que fueron adoptados por todos los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países del mundo –en el caso de España, por el Presidente D. Mariano Rajo – como una agenda duradera para la década 2020-2030. Por su valor universal, lo que permite la convergencia entre países no sólo en el marco de la Unión Europea, sino en todo el mundo. Por su capacidad para responder como ninguna otra agenda a los desafíos de nuestro tiempo, desvelados por la pandemia de la COVID-19.

Aquellos países que más avanzados están en la senda de cumplimiento de los ODS más capacidad de respuesta y resiliencia han tenido para afrontar la pandemia. La situación de sus sistemas de salud (ODS3), de protección social (ODS1) y de trabajo decente (ODS8) ha condicionado para bien o para mal la respuesta social y sanitaria. En el proceso de reconstrucción contarán además decisivamente las capacidades en materia de educación (ODS4) e igualdad de género (ODS5) y de reducción de sus desigualdades (ODS10), la situación de sus ecosistemas (ODS6, ODS14, ODS15) o los avances en su agenda energética, industrial, urbana, climática y medioambiental (ODS7, ODS9, ODS11, ODS12, ODS13, ODS14, ODS15), así como sus capacidades para garantizar la paz y la justicia contando con instituciones sólidas (ODS16) y con las necesarias y dinámicas alianzas interinstitucionales y con la sociedad (ODS17) .

Dimensión global y multilateralismo, el rol de Naciones Unidas y la cooperación al desarrollo

La reconstrucción de cualquier país –no sólo de los europeos que comparten instituciones y una moneda única– dependerá de las condiciones para una recuperación de la sociedad y de la economía mundiales, que se han visto gravemente afectadas en todos los países. La apuesta por el multilateralismo cobra una vital importancia en tiempos de post-pandemia. A problemas de escala global, necesidad de articular respuestas globales coordinadas.

Antes de la pandemia, el multilateralismo venía sufriendo una peligrosa erosión provocada por apuestas ultranacionalistas que ponen por delante su país contra todo y contra todos despreciando el multilateralismo en todas sus dimensiones. Sin embargo, la lección principal que nos deja esta crisis sanitaria es que un mundo global interdependiente requiere una **gobernanza multilateral**. La necesidad de responder de manera coordinada entre países a una pandemia como la del COVID-19 ha puesto en valor la importancia de disponer de instituciones multilaterales, como lo son organismos del sistema de Naciones Unidas tales como la Organización Mundial de la Salud, para hacer frente a la pandemia que es global, o la Organización Internacional del Trabajo, para responder con diálogo social tripartito a la crisis del empleo que es también universal.

La ONU ha lanzado el *Plan COVID-19*. Un plan para derrotar al virus y a la vez construir un mundo mejor, que trata de contrarrestar los impactos socioeconómicos potencialmente devastadores de la pandemia, actuando todos los países y sectores juntos para disminuir el golpe a las personas, con medidas como un paquete de estímulo que alcance el **2% del PIB mundial** que incluya acciones explícitas para impulsar las economías de los países en desarrollo, con medidas fiscales y sociales,

Dentro de la comunidad internacional, España es considerada como uno de los países que más apuestan por el multilateralismo y contribuyen a su desarrollo. Es una línea beneficiosa, para España y para el mundo; pero tiene una laguna: la brutal caída en un 80% de su financiación de la Cooperación internacional que, entendible tras la crisis de 2008, no se entiende que no se haya recuperado tras una recuperación económica tan intensa como la de los últimos años, generando anualmente un volumen de riqueza generada superior al de entonces. La situación creada por la COVID-19 en todo el mundo demanda también de una Cooperación española a la altura de sus posibilidades y de su reconocido compromiso.

Muchas gracias.

Documentos aportados para los trabajos de la Comisión:

1. Texto de la Comparecencia de Joaquín Nieto ante la Comisión del Congreso de los Diputados para la reconstrucción social y económica, 15 de junio de 2020.
2. Declaración del Centenario de la OIT, junio 2019
3. *‘Trabajar por un Futuro del Trabajo más Prometedor’*, informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. OIT, enero 2019
4. Conclusiones II Conferencia Nacional Tripartita *‘El futuro del trabajo que queremos’*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, marzo 2019
5. Recomendaciones a la Comisión Parlamentaria para la Reconstrucción Social y Económica, de ACNUR, OIM y OIT, mayo 2020